



OBJETIVOS DE CALIDAD (CURSO 2015/2016)

ESCUELA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA



REVISIONES

00	24-11-2015	Aprobación del borrador inicial por el Equipo Directivo
01	26-11-2015	Aprobación por la Comisión de Garantía de Calidad
02	18-01-2016	Revisión y aprobación por la Junta de Centro

Preámbulo

Siguiendo lo establecido en el Procedimiento Estratégico de Centro para la Elaboración y Actualización de la Política de la Escuela de Ingeniería Informática (PEC01), la EII aprueba cada año, en el mes de noviembre, los Objetivos Anuales del Centro.

Durante la visita del Panel de Acreditación AUDIT, desarrollada en el mes de julio del presente año, los evaluadores de la ANECA hicieron hincapié en la relación entre el análisis de resultados de un periodo y la elaboración de los objetivos del siguiente.

Esta relación queda de hecho establecida en el propio PEC01, en el que el Informe Anual del Centro, el Plan Estratégico de la Universidad y la batería institucional de indicadores para el SGC de la ULPGC actúan como ítems de entrada.

Sin embargo, los procedimientos institucionales que se aplican para la recolección de la batería institucional de indicadores para el SGC hacen que esta no esté disponible hasta el mes de enero del año siguiente a la finalización del curso al que pertenecen dichos indicadores.

Asimismo, los informes anuales del Centro y las titulaciones se elaboran tomando como base dichos indicadores, por lo que dicha elaboración suele tener lugar entre los meses de enero y febrero de cada año.

Por todo ello, parece lógico que los Objetivos Anuales del Centro se elaboren por curso, en vez de por año y que dicha elaboración, si ha de tener en cuenta los resultados previos más recientes, tenga lugar entre los meses de marzo a junio del curso previo a aquel para el que se proponen. No obstante, si el cambio con respecto a lo que se viene haciendo hasta ahora se hace sin ninguna previsión transitoria, quedaría un curso completo sin objetivos definidos. Además, en el plan de mejora presentado por la ULPGC para la acreditación AUDIT se establece específicamente la elaboración de objetivos en noviembre de 2015.

Para dar adecuado cumplimiento a todo lo enunciado, se propone aprobar en este mes de noviembre unos objetivos mínimos para lo que resta del curso 2015/2016 y empezar a aplicar a partir del mes de marzo de 2016 un nuevo calendario para la elaboración de los objetivos del curso 2016/2017 y sucesivos.

Esta política de objetivos mínimos se justifica además por el momento actual de incertidumbre en el que se halla la EII en el que toda previsión de futuro se ve eclipsada por la inminencia de la acreditación de los títulos de Graduado o Graduada en Ingeniería Informática y Máster en Ingeniería Informática.

Objetivos de Dirección

General	Objetivo		Definición Indicador	Meta
	Objetivo	Específico		
1. Obtener la acreditación de los títulos de Graduado o Graduada en Ingeniería Informática y Máster en Ingeniería Informática.	Objetivo	Obtener la acreditación del título de Graduado o Graduada en Ingeniería Informática.	Certificado de acreditación favorable	Sí
	Específico	Obtener la acreditación del título de Máster en Ingeniería Informática.	Certificado de acreditación favorable	Sí

Objetivos de procesos

ÁMBITO	PROCEDIMIENTO VINCULADO	OBJETIVO	INDICADOR	META
CAPTACIÓN, OFERTA Y DEMANDA DE PLAZAS	PCC01. Procedimiento Clave de Centro para la Actualización del Perfil de Ingreso y la Captación de Estudiantes	Garantizar la captación de estudiantes acorde con el perfil de ingresos y la oferta de plazas de cada titulación	Tasa de matriculación (U-IN02REN-P)	GII: $\geq 80\%$ DGI/ADE: = 100%
			Nota media estudiantes de Nuevo Ingreso (U-IN14REN-P)	GII: ≥ 6 DGI/ADE: ≥ 8
			Tasa de estudiantes matriculados en primera opción (U-IN15REN-P-2)	GII: ≥ 80 DGI/ADE: ≥ 80
			Ratio de plazas de la titulación (U-IN09REN-P)	GII: ≥ 2 DGI/ADE: ≥ 3
ÁMBITO	PROCEDIMIENTO VINCULADO	OBJETIVO	INDICADOR	META
MOVILIDAD DEL ESTUDIANTE	PCC04. Procedimiento Clave de Centro para la Gestión de la Movilidad de los Estudiantes	Garantizar las estancias de los estudiantes para la adquisición de los conocimientos y capacidades acorde con los objetivos de las titulaciones	Nº de estudiantes enviados (U-IN03REN-P-1)	≥ 10
			Nº de estudiantes recibidos. (U-IN04REN-P-1)	≥ 20
ÁMBITO	PROCEDIMIENTO VINCULADO	OBJETIVO	INDICADOR	META
PRÁCTICAS EXTERNAS	PCC07. Procedimiento Clave de Centro para la Gestión de las Prácticas Externas	Garantizar que los estudiantes puedan cursar las prácticas externas conforme a lo previsto en sus planes de estudios	Nº de estudiantes que han cursado prácticas externas (U-IN05REN-P)	≥ 45
ÁMBITO	PROCEDIMIENTO VINCULADO	OBJETIVO	INDICADOR	META
DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA Y EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	PCC02. Procedimiento Clave de Centro para la Planificación de las Enseñanzas	Garantizar que los programas formativos que se ofertan se implantan de acuerdo con las previsiones realizadas	Tasa de rendimiento (U-IN06REN-P)	$\geq 60\%$
			Tasa de eficiencia (U-IN10REN-P)	$\geq 90\%$
	PCC05. Procedimiento Clave de Centro para el Desarrollo de la Enseñanza y Evaluación de los Estudiantes	Garantizar el aprendizaje de los estudiantes	Tasa de evaluación (U-IN32REN-P)	$\geq 65\%$
			Tasa de Éxito (U-IN31REN-P)	$\geq 60\%$
			Índice de satisfacción del estudiante con el desarrollo y evaluación de la enseñanza	≥ 3 (sobre 5)